

2453

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

10 AGO. 2015

VISTOS:

.- El Decreto Alcaldicio N° 2452, con fecha 10 de Agosto de 2016, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social , Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Chile Crece Contigo".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2015, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CLAUDIA ANDREA PALOMO GAYOSO		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Ingeniero Comercial , Ingeniero de Ejecución en Administración		
Función : Realización de Actividades en el programa Chile Crece Contigo en las siguientes funciones: Mantener activas las Redes Comunes de Chile Crece Contigo a Trevaes de la planificación y organización de red básica (organismos municipales) y Red Ampliada (Organismo Extra Municipales) destacando la base de la información y nuevos conocimientos que se puedan aportar desde la instancia de las reuniones . Además se realiza la planificación de cursos constantes a los integrantes de la red de tal manera de mantenernos actualizados tanto de los datos y prestaciones de los servicios que cada integrante de las red posee.-		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 1.200.000 8 cuotas de \$600.000.-	Monto Total: \$6.000.000.-	
Periodo desde : 01 de julio de 2015	Hasta: 31 de marzo de 2016	
Imputación : 214.05.06.003.004		




MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 6.000.000.- (Seis Millones de Pesos); y financiados por la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social , serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.004 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - "Chile Crece Contigo"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



214.05.06.003.004	CH.C.C
SALDO INICIAL	\$ 9.000.000
PREOBLIGACION	\$ 6.000.000
SALDO FINAL	\$ 3.000.000
OBW/xsv	